

## COMUNICADO PÚBLICO

CHILLÁN, 01 de julio del 2023.-

**DE: TRABAJADORES Y EX TRABAJADORES  
RESIDENCIA VILLA NUEVO CAMINAR  
CHILLÁN**

---

Junto con saludar cordialmente, nos dirigimos a quien corresponda, para informar situación ocurrida el día 30 de junio del presente año en Residencia Villa Nuevo Caminar, ubicada Camino a las Mariposas, km. 7.5 de la Ciudad de Chillán, donde prestamos servicios actualmente para la Corporación Vivo Inclusión.

Queremos que se haga público nuestro pesar en relación al no pago de nuestros sueldos, mayo y junio, en algunos casos particulares, sueldos de enero con boletas de honorarios y bonos de septiembre (aguinaldos), que no han sido cancelados, sueldos que han sido parcialmente pagados, cotizaciones impagas de (AFP, AFC y FONASA) y que hasta el día de hoy los trabajadores no han tenido respuesta por dicha corporación.

Si bien, todo el personal de la Residencia Villa Nuevo Caminar, estaba al tanto del cierre de la RDS, quiero referirme particularmente a situación ocurrida el día 30 de junio aproximadamente a las 21:00 hrs., donde la Directora de la RDS, Mindy Montoya Jiménez, nos realiza llamado telefónico, de forma individual donde nos informa que estamos despedidos, que el Servicio Mejor Niñez se hará cargo de la Administración de la Residencia, nos sugiere que debemos auto despedirnos o solicitar Licencia Médica, debemos mencionar de igual forma que no tuvo reparo en llamar al personal que esta con Licencia Médica, ya que La Dirección del Servicio Mejor Niñez, no nos permitirá trabajar más en el lugar, y que ella como directora, asumirá el cargo junto a seis Educadores de Trato Directo.

**Queremos informar a quien corresponda, que ningún trabajador abandonó sus labores, el Servicio Mejor Niñez nos dejó sin trabajo y sin medir las consecuencias de lo que estaban haciendo, dejando a nuestros niños, con educadores desconocidos para ellos, donde se han desregulado emocionalmente y han sido vulnerados ellos y nosotros como trabajadores, dejando a niños sin medicamentos, sin horas médicas y sin el cuidado que corresponde en la Residencia.**

También queremos informar que el Servicio Mejor Niñez, retuvo los dineros a nuestra Corporación y no han cancelado los sueldos de ningún trabajador, dejándonos a la deriva y donde sus respuestas han sido nulas de parte del Servicio Mejor Niñez y no tenemos a quien recurrir por una respuesta satisfactoria en relación a nuestros pagos.

Sin más que agregar se despiden cordialmente.

**TRABAJADORES Y EX TRABAJADORES RESIDENCIA VILLA NUEVO CAMINAR CHILLÁN**

1.- Camila Paz Calderón Navarrete	18.718.659-5	_____
2.- María José García Hidalgo	26.523.893-9	_____
3.- María Beatriz Hidalgo Umbría	26.462.411-8	_____
4.- Marycarmen García Hidalgo	26.419.917-4	_____
5.- Danilo Jean Paul Castillo Ruminot	13.790.835-2	_____
6.- María Eugenia Gallegos Henríquez	10.573.355-0	_____
7.- Julia Alejandra Fernández Troncoso	14.358.904-8	_____
8.- Leonardo Daniel Molina Hernández	27.892.375-4	_____
9.- María José Alegría Grandón	16.219.895-5	_____
10.- Débora Jacqueline Coloma Contreras	13.127.860-8	_____
11.- Doris Elizabeth Ferrada Gallardo	9.687.674-2	_____
12.- Glenda Yudelys García Vergara	25.793.838-7	_____
13.- Sandra Eugenia Herrera Ocares	8.854.025-5	_____
14.- Verónica Clementina Flores de la Fuente	10.630.836-5	_____
15.- Emmanuel Correa	22.048.529-3	_____
16.- Liseth Karina Bolivar Chirinos	27.065.296-4	_____
17.- Claudia del Pilar Orrego Canales	17.988.260-4	_____
18.- Vicky Paola García Bustos	17.551.650-6	_____
19.- Romina Alejandra Curihual Hormazabal	17.060.916-6	_____
20.- Ángela Viviana Grisales	24.009.856-3	_____
21.- Hugo Vallejos Garrido	5.859.607-8	_____
22.- Jennifer Katherine Vicuña Ruiz	26.953.053-7	_____
23.- Danitza Catalina Alexandra Ramírez	17.747.871-7	_____
24.- Mario Enrique Lastra Jiménez	6.961.085-4	_____
25.- José Ignacio Nicolás Betancourt Aravena	18.772.350-7	_____
26.- Clara Yolanda Verdejo Pizarro	11.381.929-4	_____
27.- Alejandro Alfonso González Maldonado	13.615.900-3	_____
28.- Aarón Eliecer Valenzuela Cerna	19.071.548-5	_____
29.- Juan Pablo Chávez Villamor	18.772.259-4	_____
30.-Janett del Rosario Pérez Herrera	12.061.919-5	_____
31.- Ricardo José Allendes Nava	23.041.792-K	_____
32.- Cesar Alexander Serrano Sulbaran	25.783.760-2	_____